

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

LXII LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 25 de noviembre de 2014, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Francisco Javier Olavarría Patiño como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de El Salvador.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Francisco Javier Olavarría Patiño nació en la Ciudad de México el 14 de febrero de 1955. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Olavarría Patiño se graduó con honores de la licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, cuenta con una Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacional por el Colegio de Defensa Nacional de México. Es Diplomático de Carrera, habiendo ingresado al Servicio Exterior Mexicano en 1980.

- El C. Olavarría Patiño se ha desempeñado en la Secretaría de Relaciones Exteriores en los siguientes cargos:
 - De 1999 al 2001, Director para Asia-Pacífico.



EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

LXII LEGISLATURA

 De 1982-1985, Jefe del Departamento de Estudios en la Dirección General de Protección.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR

- De 1979 a 1980, Analista en la Dirección General de Información.
- De 1978 a 1979, Asistente del Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En el extranjero ha ejercido los siguientes cargos:

- De 1981 a 1982, Encargado de Asuntos Políticos en la Embajada de México en El Salvador.
- De 1985 a 1990, Cónsul Alterno de México en Salt Lake City, Utah.
- De 1990 a 1992, Cónsul Titular de México en San Pedro Sula, Honduras.
- En 1992, Comisionado con la Delegación de México en ONUSAL.
- De 1993 a 1997, Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Cuba.
- De 1997 a 1999, Ministro- Asuntos Especiales- en la Embajada de México en Washington, D.C.
- Del 2001 al 2005, Cónsul General Alterno en el Consulado General de México en Nueva York.
- Del 2005 al 2010, Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Portugal.
- Del 2010 al 2011, Ministro Encargado de Negocios a.i. en la Embajada de México en Portugal.

Ha formado parte de numerosas delegaciones de México en eventos internacionales; ha impartido diversas conferencias en Universidades y Centros de Educación Superior de México, Estados Unidos, Canadá y Portugal. Tiene dominio del idioma inglés y portugués.

- 2. En la carpeta de trabajo que se remite a esta Soberanía, el C. Olavarría Patiño hace un análisis del contexto global y la política exterior de México hacia América Latina y, en particular, hacia El Salvador. Asimismo, hace una breve referencia a los principales indicadores, tendencias y acontecimientos de relevancia en esa nación y del estado en que se encuentran las relaciones bilaterales entre México y la República de El Salvador.
- El C. Olavarría Patiño menciona que el proceso electoral más reciente para elegir Presidente y Vicepresidente en El Salvador concluyó el pasado 9 de marzo de 2014 con el triunfo de Salvador Sánchez Cerén, cuyo programa de gobierno está enfocado en tres ejes principales: 1) la generación de empleo, 2) la seguridad ciudadana y 3) el fomento de la educación con 10 puntos claves orientados a mejorar la situación económica y social del país.



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

El pasado mes de septiembre se cumplieron los primeros cien días de su gobierno y para algunos la evaluación no ha sido positiva. Sin embargo, el C. Olavarría Patiño dice que un mérito de la actual administración es que emplea un discurso de mayor apertura, sin amenazas y descalificaciones que ha logrado reducir el grado de confrontación con los opositores, sean empresarios, periodistas o sindicatos. Aunque algunas de sus medidas han distanciado el diálogo con los empresarios y la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), luego de una sorpresiva y controvertida aprobación de nuevos impuestos (grabación de un 0.25 % las operaciones financieras arriba de \$1,000; tributar renta a los periódicos e imponer controles para evitar la evasión y elusión fiscal y el contrabando).

En materia social, los indicadores reflejan que existe una inminente necesidad de implementar políticas públicas que incidan de modo claro y definitivo en la mejoría de los niveles de vida de la población. Como ha revelado el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las desigualdades sociales en El Salvador son producto de la falta de una movilidad ascendente y en ciertas zonas -tanto rurales como urbanas- esto ha afectado considerablemente diversos ámbitos de la calidad de vida de la sociedad salvadoreña. Actualmente, esta nación ocupa el lugar 107 en el índice de desarrollo humano.

Algunos de los índices en los que el C. Olavarría Patiño se concentra para explicar a la sociedad salvadoreña son: mortalidad infantil; esperanza de vida; tasa de pobreza; desarrollo social; crimen y violencia; educación; y migración. Con relación a la mortalidad infantil, el país presenta un índice sostenido alrededor de 6.8% por cada mil nacidos vivos entre 1990 y 2012, indicativo de que el gobierno aún no ha implementado las medidas eficaces que favorezcan la reducción de este indicador a niveles comparables con otras naciones de la región.

Por su parte, entre 1992 y 2012, la esperanza de vida se incrementó alcanzando los 72 años como promedio en 2012, y la tasa de pobreza en el 2013 disminuyó al 29,4%, según los datos de la última Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del Ministerio de Economía de El Salvador.

Y aunque los indicadores de desarrollo social, como abastecimiento de agua y disponibilidad de servicio sanitario, muestran un crecimiento sostenido, el crimen y la violencia amenazan el desarrollo social, el crecimiento económico y afectan negativamente la calidad de vida de los salvadoreños.



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SÉ RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Una tregua establecida entre las pandillas callejeras, Mara 13 y Mara 18, establecida en marzo de 2012 ha contribuido a reducir las tasas de violencia en El Salvador; sin embargo, el clima de inseguridad cobró más de 35,000 vidas entre el 2003 y 2012, según datos de la Policía Nacional Civil.

Por otro lado, el C. Olavarría Patiño menciona que una de las características que ha tenido un impacto significativo en los índices de desarrollo de la sociedad salvadoreña es la migración. La pirámide poblacional revela que El Salvador es un país de casi 6.2 millones de habitantes con una población donde más de la mitad de sus habitantes tiene menos de 24 años de edad y el 25% es adolescente. Esto es claro reflejo de los altos índices de migración del país: casi tres millones de salvadoreños viven fuera, el 90% de ellos en Estados Unidos y el resto en Canadá, Australia y naciones de Centroamérica.

En lo que respecta al ámbito económico, el C. Olavarría Patiño expone que El Salvador es una economía pequeña que aún resiente las secuelas de la guerra civil, conflicto que destruyó su infraestructura y generó una considerable fuga de capitales públicos y privados. A ello se suman los efectos de la crisis financiera global en el 2008 que afectaron considerablemente a El Salvador: las exportaciones y las remesas cayeron, mientras que el desempleo incrementó al igual que los precios de la energía y de los alimentos.

En el 2009, la economía salvadoreña registró una contracción del PIB del 3.1%. En respuesta a los efectos de la desaceleración económica, el Gobierno preparó ese mismo año el Plan Anticrisis que consistía en un paquete de estímulo de aproximadamente 600 millones de dólares y medidas orientadas a mitigar los efectos de la crisis y preparar el camino para la recuperación. La economía registró un crecimiento moderado de 1.9% en 2013, ligeramente superior al 1.6% de 2012. Las proyecciones de crecimiento para 2014 y 2015 se ubican en 2.3% y 2.6%, respectivamente.

A nivel regional, el C. Olavarría Patiño describe que El Salvador es la economía que menos creció en Centroamérica, a pesar de contar con el PIB per cápita más alto del Triángulo del Norte (7,515 dólares). El Fondo Monetario Internacional estimó que la clave para aumentar el crecimiento del país radica en adoptar políticas que aumenten el nivel de capital humano, mejoren la infraestructura, reduzcan el costo de hacer negocios y desarrollen el mercado de capital interno



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Con base en lo anterior, el C. Olavarría Patiño profundiza en que el Gobierno de Sánchez Cerén tiene tres objetivos económicos prioritarios para fortalecer la economía salvadoreña: 1) diversificar las fuentes de abastecimiento de energía y la matriz energética; 2) estimular el comercio y la IED como palanca para el crecimiento económico; y 3) aplicar una estricta disciplina fiscal.

Para el logro de estos objetivos, el gobierno salvadoreño reconoce en México a un aliado estratégico; sin embargo, el C. Olavarría Patiño explica que el Gobierno de Sánchez Cerén enfrentará una serie de variables adversas en términos económicos y financieros que se deberán enfrentar a la brevedad para impulsar el crecimiento del país. Entre ellas destaca el déficit fiscal, la deuda del sistema de pensiones y el déficit en la balanza comercial.

El gobierno ha prometido lograr un crecimiento económico del 3% en 2015, abrir la economía a las inversiones y dinamizar la economía, para lo cual ha hecho llamados al sector empresarial para que mantenga la calma y ha ofrecido seguridad jurídica.

Por otro lado, el C. Olavarría profundiza en que las remesas son la base principal de la economía. En el 2013, totalizaron 3,969.1 millones de dólares, mientras que de enero a agosto de 2014, ascendieron a 2,815.2 millones de dólares y existe la expectativa de que a fines del presente año rebasen, por primera vez, los 4,000 millones de dólares (18% del PIB).

Asimismo, explica que la economía salvadoreña es altamente dependiente de las importaciones y fundamentalmente de los hidrocarburos, lo que ha ocasionado una alarmante alza en el precio de la electricidad. Aunque busca diversificar su matriz energética, así como explorar la compra de electricidad de México a través del SIEPAC.

Por lo que se refiere a las prioridades de política exterior, cabe destacar que la administración del Presidente Sánchez Cerén ha puesto énfasis en llevar a la práctica una política exterior "abierta al mundo y pragmática, sin ataduras ideológicas, con una visión integral y transparente, no alineada, reconciliada con la realidad salvadoreña y sus posibilidades, y al mismo tiempo con una visión de futuro". Para ello, el Presidente ha expresado que El Salvador necesita del apoyo de países amigos, agencias de cooperación internacionales y ONGs que hagan sustentables los esfuerzos nacionales y contribuyan a introducir cambios favorables para la nación salvadoreña.

Con base en lo anterior, los ejes prioritarios de la política exterior de El Salvador son: 1) su posicionamiento internacional; 2) la integración regional; 3) la protección de su



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

soberanía e integridad territorial; 4) la cooperación para el desarrollo; 5) la promoción de las relaciones económicas; 6) la atención de los salvadoreños en el exterior; 7) el respeto a los derechos humanos y 8) el fortalecimiento institucional.

En el área del posicionamiento internacional, el C. Olavarría Patiño relata que el Canciller Hugo Martínez manifestó que el "proceso de globalización, las amenazas transnacionales y las coyunturas económicas mundiales condicionan una nueva etapa que impulsa una integración centroamericana con acciones concretas y fomenta las relaciones con los bloques estratégicos", por lo que El Salvador encuentra en el proceso de integración regional una prioridad y una constante histórica. En específico, las relaciones con Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica mantienen un rasgo estratégico.

Al respecto, explica que Guatemala juega un papel primordial debido a la dimensión de su población y de su economía. Asimismo, aborda cómo El Salvador ha buscado coordinar acciones entre ambas naciones para atender la situación de los migrantes indocumentados y, de manera especial, de niñas, niños y adolescentes migrantes en Estados Unidos, en virtud de que es un problema compartido. Aunado a lo anterior, explica la forma en que este país resulta de suma importancia para El Salvador al formar parte del acuerdo de libre circulación de personas que suscribieron además con Honduras y Nicaragua; así como por el Convenio para la Unión Aduanera que se suscribió con dicha nación.

Con relación a Honduras, explica que desde finales del 2013 la relación se ha visto ensombrecida por el diferendo territorial por la isla Conejo, ubicada en el Golfo de Fonseca; en tanto que los lazos con Nicaragua se han fortalecido y comparten diversas posiciones en el ámbito multilateral.

Adicionalmente, el C. Olavarría Patiño profundiza en que otras de las principales relaciones bilaterales salvadoreñas se llevan a cabo con Estados Unidos, Brasil y Venezuela. Con Estados Unidos, la agenda bilateral se rige primordialmente por temas de migración y seguridad; mientras que con Brasil se ha favorecido la relación política y comercial al privilegiar negocios y licitaciones en obras de infraestructura y transporte público por parte de este país. Venezuela ha estrechado lazos con El Salvador considerablemente desde el 2013, particularmente por intereses energéticos y el ingreso del país a Petrocaribe.

En materia de relaciones multilaterales, el C. Olavarría Patiño expone que El Salvador participa activamente en diversos organismos internacionales, así como en mecanismos de concertación y diálogo. Entre sus principales áreas de interés se



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

LXII LEGISLATURA

encuentran: 1) el desarrollo económico; 2) una reforma integral del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; 3) protección de los derechos humanos; 4) el mantenimiento de la paz; 5) y la destrucción transparente, irreversible y verificable de arsenales nucleares.

Cabe destacar que en el marco del 69 periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, El Salvador fue electo como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2015-2017, en donde ha expresado que sus principales compromisos serán:

- Contribuir al fortalecimiento del sistema internacional de los derechos humanos y particularmente a la consolidación del Consejo de Derechos Humanos;
- Trabajar incansablemente en la construcción de una cultura de respeto, protección y promoción de los derechos humanos, con un tratamiento equilibrado en todos los temas, y el uso adecuado de los diferentes mecanismos existentes en el Consejo;
- Promover una visión de conjunto, que propicie espacios de diálogo y de cooperación que fortalezca la capacidad de reacción del Consejo ante escenarios críticos y brinde un tratamiento objetivo a situaciones de urgencia.

En lo que respecta a mecanismos regionales, el C. Olavarría Patiño expone que El Salvador forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y que con el SICA, ni El Salvador ni los demás países centroamericanos han logrado atraer fondos de cooperación para financiar los 22 proyectos enmarcados en la estrategia de seguridad regional.

Con respecto a la relación bilateral con México, en la carpeta de trabajo se explica que ambos países establecieron relaciones diplomáticas en 1838, y que el punto de inflexión en la relación bilateral ocurrió en 1981, cuando se emitió la Declaración Franco-Mexicana, con la que ambos países reconocieron al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN)-Frente Democrático Revolucionario (FDR) como una fuerza política representativa.

En materia política, ambos países han tenido diversos encuentros para avanzar en iniciativas de interés común. En específico, en materia de promoción del comercio y las inversiones; cooperación para el desarrollo; desarrollo social; protección civil; infraestructura; uso de satélites; protección civil y prevención de desastres; cooperación educativa y cultura; asuntos de la mujer; asuntos migratorios y consulares, seguridad, entre otros.



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

El C. Olavarría Patiño señala que México busca fortalecer el diálogo político entre ambos países y reposicionar a México en El Salvador, tanto en el ámbito económico y comercial como en el cultural y educativo. Los temas que identifica como prioritarios de esta agenda bilateral son los siguientes: 1) migración; 2) seguridad; 3) desarrollo económico y social; 4) infraestructura; y 5) cooperación técnica y científica.

En materia de infraestructura, el C. Olavarría menciona que en julio del 2013 el gobierno salvadoreño formalizó la solicitud de recursos al Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe por 29 millones de dólares para financiar varios proyectos, los cuales ya fueron aprobados por Comité del Fondo en octubre pasado.

Con respecto a la cooperación en materia de seguridad, considera que se ha avanzado exitosamente en el intercambio de experiencias y en la ejecución de dos proyectos en materia de seguridad ciudadana, particularmente en el marco del programa de cooperación técnica y científica correspondiente al bienio 2012-2014.

En materia migratoria, México está promoviendo acciones a favor de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos que transitan en territorio nacional, como el programa de las Unidades Móviles del IMSS que de junio de 2013 al 20 de junio de 2014 atendió a 16,203 migrantes (3,333 salvadoreños).

Por lo que respecta a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (NNA), el C. Olavarría Patiño afirma que nuestro país ha expresado que colaborará en todo momento con los vecinos centroamericanos para apoyarlos en los procesos de resguardo, repatriación y disminución de incentivos a migrar. Asimismo, ha tenido una postura activa en este tema, participando en diversas reuniones y cumpliendo con su compromiso de notificación consular inmediata a las Embajadas y consulados de los países y está abierto a compartir soluciones tecnológicas que permitan sistemas más ágiles de notificación consular.

Como parte de los compromisos emanados de la Conferencia Regional de Migración, el C. Olavarría Patiño considera relevante que se establecerá un grupo de trabajo para desarrollar un sistema compartido de generación de estadísticas y de identificación de patrones de comportamiento que permita tomar mejores decisiones y alcanzar soluciones con una visión regional y de largo plazo. Esto permitirá crear un sistema de alerta que facilite el seguimiento puntual de los migrantes en todos los puntos en que tengan contacto con la autoridad de cualquiera de los países y detectar con mayor facilidad casos de delincuencia organizada o de corrupción.



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Adicionalmente, se ha acordado en diversas reuniones entre los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras y Panamá la actuación conjunta en el diseño e implementación de una iniciativa regional para erradicar la emergencia de seguridad planteada por las redes del crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de activos y, al mismo tiempo, promover el desarrollo económico y la inclusión social.

Asimismo, se buscará diseñar e implementar un programa para el control efectivo de fronteras y la eliminación de "puntos ciegos" así como la fijación definitiva de una política migratoria clara por parte de los Estados Unidos.

Como complemento a estos esfuerzos, el pasado 8 de julio el Presidente Enrique Peña Nieto puso en marcha el Programa Frontera Sur, en Catazajá, Chiapas, el cual tiene como objetivo ordenar los cruces fronterizos de migrantes hacia México para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región, así como proteger y salvaguardar sus derechos humanos.

El Plan contempla las siguientes medidas: 1) Instaurar un paso formal y ordenado a través de la entrega de Tarjetas de Trabajadores Fronterizos y Visitantes Regionales, en una primera etapa, a ciudadanos de Guatemala y Belice; 2) Mejorar la seguridad para los migrantes, a partir de la mejora de la infraestructura con que se cuenta; por ejemplo, se transformarán los cinco puntos de revisión aduanales en Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo; 3) Reforzar la protección social y de salud para migrantes, en particular menores de edad, que sean detectados en territorio nacional; 4) Asegurar la puesta en marcha del mecanismo especial para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, en el que también participan El Salvador, EUA, Guatemala y Honduras; y 5) Crear la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

En materia económica, entre 2000 y 2013, el comercio bilateral creció 190%, pasando de 265.3 millones de dólares a 764.9 millones de dólares. El Salvador ocupó el 6º lugar como nuestro socio comercial en Centroamérica en 2013, con 6.7% del total del comercio con esa región, mientras que México es el 4º socio comercial de El Salvador (después de Estados Unidos, Honduras y Guatemala). Asimismo, en el 2013 el valor de las exportaciones mexicanas ascendió a 639 millones de dólares y las importaciones salvadoreñas alcanzaron 125.8 millones de dólares. Identificándose que las oportunidades de negocios en El Salvador se encuentran en los siguientes sectores: industria automotriz, equipo eléctrico (fabricantes de equipo para la generación y transmisión de electricidad), equipo de telecomunicaciones y textil.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

En materia de cooperación técnica y científica, el C. Olavarría describe que ésta ha evolucionado positivamente. A la fecha, se han realizado siete reuniones de la Comisión Mixta y se suscribió el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2012-2014, integrado en total por 29 proyectos que se concentran en tres áreas prioritarias: desarrollo agropecuario, seguridad ciudadana y medio ambiente. A dos años de iniciado, el programa tiene un grado de ejecución del 45%.

Por el número de proyectos, México es el segundo oferente de cooperación a El Salvador. Por su parte, el país centroamericano participa activamente en los cursos que ofrece México a través del Programa de Cooperación de Mesoamérica; y se han obtenido resultados exitosos en esquemas de cooperación trilateral como el proyecto Taishin México-Japón-El Salvador para el desarrollo de sistemas de construcción de vivienda social resistente a los sismos.

Adicionalmente, el 15 de abril de 2014, se suscribió en México una Carta de Intención entre la AMEXCID, USAID y la Cancillería salvadoreña, en apoyo a la Iniciativa Nacional del Cacao y Oportunidades de Cooperación en Centroamérica bajo esquemas de cooperación triangular.

Con relación a los vínculos culturales entre México y El Salvador, éstos se basan en un intercambio constante y fructífero que comprende diferentes manifestaciones. Tanto la Embajada de México en El Salvador como el Centro Cultural de México instalado en dicha representación son sedes de eventos que abarcan la literatura, el arte visual y plástico, la cinematografía, la música, la danza y las artes escénicas, con lo que se refuerza la presencia de México en este país y se ahonda en el conocimiento de nuestro profundo acervo creativo.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, citaron a comparecer al C. Francisco Javier Olavarría Patiño con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante la República de El Salvador, el cual consta, en forma resumida, de lo siguiente:

Aspectos políticos

 Mantener un diálogo político constante y cercano con los altos funcionarios de la Cancillería y otras instancias tanto del Gobierno como de la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial de El Salvador, orientado a la promoción de los intereses nacionales de nuestro país y a la búsqueda de acuerdos y consensos.



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FI SALVADOR

- Informar constante y oportunamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de facilitar la toma de decisiones sustentadas y oportunas.
- Propiciar, en la medida de lo posible, un nuevo encuentro entre los dos mandatarios en el transcurso de 2015, con el objetivo de mantener el estrecho y positivo vínculo que se ha alcanzado en las relaciones bilaterales.

Seguridad

- Fomentar la puesta en marcha del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG).
- Llevar a cabo la V Reunión del Comité en la materia, para concluir la actualización del Acuerdo Bilateral sobre Cooperación, para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

Ámbito migratorio y consular

- Promover un encuentro en El Salvador con los firmantes del Memorándum de Entendimiento Regional para revisar el citado instrumento con miras a su adopción.
- Establecer un mecanismo de comunicación expedita que permita obtener el apoyo de las autoridades encargadas de la seguridad pública a los funcionarios consulares salvadoreños acreditados en nuestro país y a los funcionarios mexicanos acreditados en El Salvador, en atención al principio de estricta reciprocidad.
- Intensificar la coordinación interinstitucional para responder de manera conjunta a los diversos factores que inciden en el fenómeno migratorio, particularmente cuando se trata de grupos que requieren especial atención como son las mujeres, niñas, niños y adolescentes
- Dar seguimiento a las acciones que se desarrollen para fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como a las acciones encaminadas a reducir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Ámbito económico, comercial y financiero

- Promover y apoyar —en coordinación con la representación concurrente de ProMéxico- a las misiones empresariales entre ambos países así como su participación en ferias y eventos de promoción comercial y de inversión, en el marco del Tratado de Libre Comercio México — Centroamérica.
- Promover el convenio de cooperación firmado entre la Cámara de Comercio Salvadoreña – Mexicana (CASALMEX) y la Cámara de Comercio Mexicana – Salvadoreña (CAMEXSAL).



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

- Apoyar a la contraparte salvadoreña para la organización en México del evento "Invertir en El Salvador".
- Continuar las negociaciones, durante el primer semestre del 2015 tendientes a la actualización del convenio bilateral sobre transporte aéreo, de conformidad con las necesidades actuales del tráfico en dicho sector.

Cooperación

- Llevar a la práctica el programa de cooperación técnica y científica convenido para el bienio 2014-16, conformado por 16 proyectos aprobados y uno en consulta, todos enfocados en sectores que ambos países consideran estratégicos, como son: medio ambiente, desarrollo agro-productivo, seguridad pública y gobernabilidad democrática, entre otros.
- Concretar las gestiones conducentes a la transferencia del programa Ciudad Mujer a México, dado su éxito en el desarrollo y empoderamiento de la mujer.
- Apoyar la colaboración que ofrecerá el Gobierno de México en el proceso de reestructuración de la Secretaria de Cultura de la Presidencia al Ministerio de Cultura de El Salvador.

Proyecto Mesoamérica

- Dar especial seguimiento a los programas convenidos que deriven de este Proyecto dada la importancia política que para nuestro país representa, al potenciar la complementariedad y cooperación a fin de ampliar proyectos en materia de infraestructura, conectividad y desarrollo social, que impactan el proceso de integración centroamericana y coadyuvar a estrechar las relaciones entre México y la región.
- Dar continuidad a las labores del Gobierno de México a través de la Iniciativa Salud Mesoamérica que busca respaldar los esfuerzos del gobierno para reducir la morbilidad y la mortalidad en la población más vulnerable.
- Impulsar las gestiones para que la cooperación ofrecida al programa Mesoamérica sin Hambre a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), complemente los esfuerzos nacionales que se realizan para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los salvadoreños.
- Participar y acompañar las gestiones que permitirán la aplicación de recursos provenientes del Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica en los cuatro proyectos que se han identificado y que mejorarán la conectividad regional y dinamizarán el comercio regional.



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Género

- Apoyar la suscripción de un convenio general de cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) que impulsará la generación de orientaciones de políticas públicas para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Promover la cooperación a fin de compartir buenas prácticas en materia de promoción de la igualdad sustantiva, no discriminación y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Dar continuidad a los programas de capacitación en sistemas de estadística de género y violencia contra la mujer.
- Coadyuvar en la pronta conclusión del acuerdo de cooperación técnica entre la Secretaria de Inclusión Social de El Salvador (SIS) y la Secretaria de Desarrollo Social de México (SEDESOL).

Ámbito diplomático

• Coadyuvar a fin de que un diplomático salvadoreño pudiera instalarse en la embajada de México en Sudáfrica bajo un esquema de embajadas compartidas.

Ámbito educativo y cultural

- Apoyar la realización de la Comisión Mixta Educativa y Cultural -primer semestre de 2015- en cuyo contexto se presentará el programa del área para el periodo 2015-2017.
- Trabajar en la promoción de la cultura mexicana y sus tradiciones, promoviendo la divulgación del arte mexicano, la música, la literatura, nuestras tradiciones y todas las diferentes expresiones del espíritu artístico y creador de nuestro país.

Alianza del Pacífico

- Alentar la participación de El Salvador, país Observador en el mecanismo, y aprovechar su interés en vincularse en temas de pequeñas y medianas empresas y ciencia y tecnología.
- 4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre los miembros de las comisiones dictaminadoras y el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de El Salvador, se pudo constatar que el ciudadano Francisco Javier Olavarría Patiño reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre los miembros de las comisiones dictaminadoras y el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de El Salvador, se pudo constatar que el ciudadano Francisco Javier Olavarría Patiño reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Francisco Javier Olavarría Patiño como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de El Salvador.

Palacio Legislativo, a 2 de diciembre de 2014.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	AFAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA	Jen	·	
Juana Leticia Herrera Ale SECRETARIA	Dalla		
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA	A manifest		
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA	Mun		
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE		-	
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ALD SENADORES A FEDERAL	AFAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lisbeth Hernández Lecona INTEGRANTE	M.		
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE	J.		
Jorge Luis Lavalle Maury INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE	1.4/		
María Alejandra Barrales Magdaleno INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE	8) em ?		
Adán Augusto López Hernández INTEGRANTE	7		



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER OLAVARRÍA PATIÑO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

- SENADORES	<u>A</u> EAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mariana Gómez del Campo Gurza PRESIDENTA	WOOD.		
María del Rocío Pineda Gochi SECRETARIA	Mesege	J	
Raúl Morón Orozco SECRETARIO	1		
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE)	
Lilia Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
Ernesto Javier Cordero Arroyo INTEGRANTE	A A		
Luisa María Calderón Hinojosa INTEGRANTE			